

Conferencia con destacados panelistas en San Lorenzo

San Lorenzo. — Se realizó en esta ciudad un importante acto en cuyo transcurso se explicaron los alcances de la ley recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo que organiza el Poder Judicial y, entre otras importantes reformas, crea nuevos juzgados en el interior de la provincia.

Primeramente, tuvo lugar una conferencia en la que se analizaron aspectos de la nueva norma jurídica; en la oportunidad, el ex subsecretario de Justicia y actual secretario legislativo del Senado, doctor Roberto Falistocco, explicó los alcances políticos de la reforma. Seguidamente, el juez de la Cámara de Apelaciones de Rosario y profesor de Derecho Procesal en las universidades de Rosario y Buenos Aires, doctor Adolfo Alvarado Velloso, hizo un análisis desde un punto de vista procesal, acompañado por un panel que integraban el presidente de la Cámara en lo Penal, doctor Ramón Teodoro Ríos, y los doctores Benaventos e Ingaramo.

Del acto, en el que estuvo presente el secretario de Justicia de la provincia, doctor Carlos Alberto Carranza, participaron abogados de toda la provincia; también asistieron los presidentes de las asociaciones de abogados de Reconquista, Vera, Villa Constitución, Rafaela, Las Parejas, Casilda, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

Posteriormente se sirvió una cena de homenaje al doctor Roberto Falistocco, de la que también



Instante en que habla el doctor Alvarado Velloso

participaron el intendente municipal de San Lorenzo, Hugo S. Rippa; el subsecretario de Transportes de la provincia, contador Rubén Teves; el presidente y el tesorero del Colegio de Abogados de Rosario, doctores Enrique Toya y José Hourcade; el procurador de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, doctor Emilio Maldonado Puig; el secretario de Gobierno y Cultura de la Municipalidad, Américo Castagno, y el presidente del Concejo Municipal de San Lorenzo, Oscar Vázquez, además de numerosos profesionales del derecho.

A los postres ofreció el agasajo el presidente de la Asociación de Abogados del Departamento San Lorenzo, doctor Dante Horacio Bazano, quien destacó la encomiable labor del doctor Falistocco en la Subsecretaría de Justicia, especialmente en lo referente al proyecto originado en dicho organismo y luego convertido en ley de reorganización del Poder Judicial, el que sienta — según Bazano — el principio de descentralización de la Justicia.

Luego habló el intendente de San Lorenzo, Hugo Rippa.